

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-CD-01		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA TRAMITE LEGALIZACION DE CONTRATOS		Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 1	

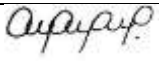
PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ				CC. o NIT.	93.439.623
Tipo de Contratista		Natural	Régimen Tributario		No Responsable de IVA	
Contrato No.	009		Fecha	07 de abril de 2026	Tipo de Contrato	OBRA
Valor del Contrato		\$ 16.692.051		Valor antes IVA	N/A	
Estampilla		Ordenanza 0015 de 2025 Artículos		Porcentaje	Valor	
Pro-Cultura		199 y 200		1%	\$167.000	
Pro-Desarrollo Departamental		195 y 198		2%	\$334.000	
Tolima 150 años de Grandeza		210 y 212		2%	\$334.000	
Total				5%	\$ 835.000	

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas en papel de seguridad en original.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: STELLA CASTRO ENCISO Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Olga Lucía Vargas Velásquez	Auxiliar Administrativo 407-10		Abril de 2026
Elaborado por:	Luis Carlos Saldaña Rodríguez	Contador - Contratista		Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				